Expediente: **2189/16**
Carátula: **ROSALES MARIA FELICITAS C/ FADUA TUCUMAN S.A. Y MATUK ANTONIO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27118670456 - ZELAYA, GRACIELA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20235170834 - FADUA TUCUMAN S.A., -DEMANDADO
20206804670 - MATUK, ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - ROSALES, MARIA FELICITAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2189/16

H105016186901

JUICIO: ROSALES MARIA FELICITAS c/ FADUA TUCUMAN S.A. Y MATUK ANTONIO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2189/16. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación del 05/05/2026 efectuada por la letrada Graciela del Valle Zelaya por derecho propio:

1. De la nueva planilla de intereses presentada por la letrada Graciela del Valle Zelaya, por derecho propio, por actualización de honorarios y su rectificación: **córrase traslado a la actora María Felicita Rosales por el término de cinco días**.

2. Del incidente de caducidad de instancia deducido por la letrada Graciela del Valle Zelaya, por derecho propio, dispongo correr traslado a la partes actora y demandada por el término de TRES DIAS (Conforme Arts. 40 y 33 del CPL, y Art. 187 CPCyC).

3. Asimismo, dispongo suspender los términos procesales en la presente causa a partir de la fecha del cargo que antecede y hasta tanto se resuelva la incidencia planteada.

4. Con la movilidad acompañada, notifíquese el presente proveído a la actora en su domicilio real.
FDH

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.